

# **Circular nro. 9. Llamado a concurso para cargos de Funcionarios en el S.P.P.D.P.**

Circular Nro. 09/18.-

Santa Fe, 21 de febrero de 2018.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 20.02.2018 se ha recepcionado Resolución Nro. 19/2018 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la cual se solicita se dé amplia difusión a la extensión del período de inscripción para la convocatoria a CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN Y COLOQUIO para cubrir UN (01) CARGO DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA, con categoría presupuestaria de Juez de Primera Instancia, 3.2.500 y UN (01) CARGO DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PÚBLICAS, con categoría presupuestaria de Secretario de Segunda Instancia, 3.2.1500, que fuera convocado por Resolución N°182/17 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

Se transcribe, a continuación, Resolución Nro. 19/2018 y se adjunta a la presente circular, Resolución Nro. 182/2017 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal:

**“RESOLUCIÓN N°0019**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19/02/18**

**VISTO:**

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0001874-9, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N°182/18 se resolvió CONVOCAR A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN Y COLOQUIO para cubrir UN (01) CARGO DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA, con categoría presupuestaria de Juez de Primera Instancia, 3.2.500 y UN (01) CARGO DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PÚBLICAS, con categoría presupuestaria de Secretario de Segunda Instancia, 3.2.1500.

Que se fijó como período de inscripción diez días hábiles a partir de la efectiva publicación en la página web del SPPDP ([www.sppdp.gob.ar](http://www.sppdp.gob.ar)), en el horario de 9 a 12 hs. en la Sede de la Defensoría Provincial sita en calle La Rioja 2633 de la ciudad de Santa Fe.

Que publicado el llamado a concurso en la pagina web del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y finalizado el plazo establecido, resulta conveniente extender el período de inscripción al concurso y brindar la posibilidad de que otros profesionales participen del proceso de selección.

Que es una facultad de la Defensora Provincial “organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias” (Art. 21, inc.16, ley 13014).

Que la presente resolución se dicta conforme lo establecido en los artículos 9 y 21 de la ley 13.014.

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar a la Corte Suprema de Justicia brinde amplia difusión a la convocatoria a CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES, OPOSICIÓN Y COLOQUIO para cubrir UN (01) CARGO DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA, con categoría presupuestaria de Juez de Primera Instancia, 3.2.500 y UN (01) CARGO DE SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PÚBLICAS, con categoría presupuestaria de Secretario de Segunda Instancia, 3.2.1500, que fuera convocado por Resolución N°182/17.

**ARTÍCULO 2:** Extender el período de inscripción para el

concurso de los cargos mencionados desde el 26/02/18 al 02/03/18 inclusive, de 7.15hs. a 12.45hs., en la sede de la Defensoría Provincial, sita en calle La Rioja 2633.

**ARTÍCULO 3:** Disponer que los requisitos formales a cumplimentar y el perfil de los cargos a cubrir son los establecidos por Resolución N°182/18 y Resolución N°14/12.

**ARTÍCULO 4:** Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.”

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario

Gobierno.

llamado: [CI-09-18 – Res](#)

de  
Resolución